

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39
	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898ABE418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

ÁREA- DELEGACIÓN	PROMEDIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Servicios Básicos

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General duodécima y vigésima sexta de este Consorcio Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como **CONTRATO MAYOR**, según:

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:	La presente memoria valorada, tiene el objetivo de establecer las bases para la contratación del proyecto denominado CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE PROMEDIO		
JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD):	Se hace necesaria la contratación de un suministrador de recambios de automoción para la flota de vehículos del Consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, Promedio, para atender las necesidades de los vehículos del mismo y mantenerlos en un estado correcto. El objeto del contrato es realizable en la actual situación sanitaria (COVID-19).		
Tipo de Contrato	Suministro	Otro, indicar cual:	
Centro Gestor:	Promedio		

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39
	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE4802809CD8324FC0898ABE418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

PRESUPUESTO TOTAL

DESCRIPCIÓN	UDS	PU (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)
ACEITE PARA MOTORES			
ACEITE ELF EVOLUTION 5W30 (ENVASE DE 5 LITROS) O SIMILAR	8	36,00 €	288,00 €
ACEITE CASTROL EDGE 5W30 (ENVASE DE 5 LITROS) O SIMILAR	20	51,00 €	1.020,00 €
ACEITE REPSOL ELITE 5W30 (ENVASE DE 5 LITROS) O SIMILAR	10	35,00 €	350,00 €
ACEITE VECTRON 10W40 (ENVASE DE 5 LITROS) O SIMILAR	12	21,00 €	252,00 €
AGUA DESTILADA			
BOTELLA DE 5 LITROS	10	3,50 €	35,00 €
AMORTIGUADORES			
SACH BOGE 32T10A (Delanteros Seat Ibiza) O SIMILAR	6	53,00 €	318,00 €
TRASEROS IBIZA	8	45,00 €	360,00 €
BATERIAS			
M18 "180AH 1000 (EN)" (VARTA) O SIMILAR	8	195,00 €	1.560,00 €
D24 "60AH 540 (EN)" (VARTA) O SIMILAR	8	75,00 €	600,00 €
"80AH 720 (EN)" + DER (VARTA) O SIMILAR	8	109,00 €	872,00 €
"74AH 720 (EN)" + DER (VARTA BLUE L3) O SIMILAR	8	95,00 €	760,00 €
CORREAS			
CORREA POLI V Marca: Continental Ref 6-PK 1070(Seat Ibiza) o similar	7	11,00 €	77,00 €
DISCOS Y PASTILLAS DE FRENO			
DISCOS DE FRENOS (Seat Ibiza, Skoda Fabia) BD 5601 o similar	8	24,00 €	192,00 €
DISCOS DE FRENOS (Seat Ibiza, Skoda Fabia) BD 5602 o similar	8	35,00 €	280,00 €
PASTILLAS DE FRENOS (Seat Ibiza, Skoda Fabia) 181349 o similar	8	35,00 €	280,00 €
PASTILLAS DE FRENOS (Seat Ibiza, Skoda Fabia) 180697-700 o similar	8	24,00 €	192,00 €
DISCOS DE FRENOS DELANTEROS (Mercedes Citan) TRWDF 6110 o similar	1	41,00 €	41,00 €
DISCOS DE FRENOS TRASEROS (Mercedes Citan) Marca: SNR ref: KF 155.94U o similar	1	122,00 €	122,00 €
PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS (Mercedes Antos) Marca: Remsa Ref: JCA 1479.80 o similar	3	79,00 €	237,00 €
PASTILLAS DE FRENOS RENAULT Marca: Truckline Ref: UPF 29284 o similar	4	75,00 €	300,00 €
PASTILLAS DE FRENOS RENAULT D 18 WIDE Marca: REMSA Ref: 29181 o similar	2	75,00 €	150,00 €
PASTILLAS DE FRENOS RENAULT D 18 WIDE Marca: REMSA Ref: 29174 o similar	2	75,00 €	150,00 €
AVISADORES DE FRENOS RENAULT D 18 WIDE Marca: REMSA Ref: 804000 o similar	2	15,00 €	30,00 €
PASTILLAS DE FRENOS RENAULT MIDLUM 270. 16 ICER Ref: BKM 119 151977-066 o similar	3	69,00 €	207,00 €
PASTILLAS DE FRENOS RENAULT MIDLUM 220. 14C ICER Ref: BKM 130 o similar	3	69,00 €	207,00 €
AVISADORES DE FRENOS RENAULT MIDLUM 220. 14C Ref: 50246 o similar	3	15,00 €	45,00 €
LIQUIDO TIPO ATF DEXRON III G 1 (1LITRO) o similar	1	9,00 €	9,00 €
ESPEJOS RETROVISORES			
ESPEJO IZQ ELECTRICO, TERMICO (Seat Ibiza) 279179559 o similar	2	34,00 €	68,00 €

Propuesta de gasto – Abiertos

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898ABE418974FE408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

FILTROS DE AIRE			
C 2510/1 (MANN) o similar	2	13,00 €	26,00 €
C 4312/1 (MANN) o similar	2	15,00 €	30,00 €
C 15008 (MANN) o similar	2	15,00 €	30,00 €
C 25115 (MANN) o similar	2	13,00 €	26,00 €
C 25003 (MANN) o similar	2	59,00 €	118,00 €
C 29010 KIT (MANN) o similar	2	65,00 €	130,00 €
C 30005 (MANN) o similar	2	16,00 €	32,00 €
C 42192/1 (MANN) o similar	2	12,00 €	24,00 €
C 291032/1 (MANN) o similar	2	65,00 €	130,00 €
C 311410 (MANN) o similar	2	59,00 €	118,00 €
FILTROS DE ACEITE			
HU 931/5X (MANN) o similar	2	8,00 €	16,00 €
HU 945/2X (MANN) o similar	2	8,00 €	16,00 €
HU 1390X (MANN) o similar	2	17,00 €	34,00 €
HU 7008Z (MANN) o similar	2	6,00 €	12,00 €
HU 7010Z (MANN) o similar	2	9,00 €	18,00 €
HU 7020Z (MANN) o similar	2	8,00 €	16,00 €
HU 12140X (MANN) o similar	2	13,00 €	26,00 €
W 79 (MANN) o similar	2	6,00 €	12,00 €
W 962/36 (MANN) o similar	2	29,00 €	58,00 €
W 7032 (MANN) o similar	2	9,00 €	18,00 €
W 11 102/36 (MANN) o similar	2	10,00 €	20,00 €
FILTROS DE GASOIL			
CFF 100641 6 (CHAMPION) o similar	2	26,00 €	52,00 €
KX 80D (MAHLE) o similar	2	14,00 €	28,00 €
P 550215 (MANN) o similar	2	35,00 €	70,00 €
PU 1046/1X (MANN) o similar	2	11,00 €	22,00 €
PU 1058X (MANN) o similar	2	19,00 €	38,00 €
PU 9011Z KIT (MANN) o similar	2	15,00 €	30,00 €
WK 820/18 (MANN) o similar	2	48,00 €	96,00 €
WK 823/2 (MANN) o similar	2	23,00 €	46,00 €
WK 940/20 (MANN) o similar	2	13,00 €	26,00 €
WK 9012X (MANN) o similar	2	30,00 €	60,00 €
FILTROS DE HABITACULO			
CU 2101 (MANN) o similar	3	10,00 €	30,00 €
CU 2418-2 (MANN) o similar	2	16,00 €	32,00 €
CU 3540 (MANN) o similar	2	14,00 €	28,00 €
CU 3569 (MANN) o similar	2	12,00 €	24,00 €
CU 4469 (MANN) o similar	2	11,00 €	22,00 €
CU 5877 (MANN) o similar	4	12,00 €	48,00 €
CU 26009 (MANN) o similar	2	10,00 €	20,00 €
CU 26010 (MANN) o similar	8	12,00 €	96,00 €
CUK 26005 (MANN) o similar	2	16,00 €	32,00 €
LA 421 (MAHLE) o similar	2	9,00 €	18,00 €
FILTRO HIDRÁULICO			

Propuesta de gasto – Abiertos

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898A8E418974FE408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

P 171610 o similar	2	35,00 €	70,00 €
P 171611 o similar	2	36,00 €	72,00 €
FILTRO PARA CAJA DE CAMBIOS AUTOMATICAS			
P - 560971 (DONALDSON) o similar	1	99,00 €	99,00 €
FILTRO SECADOR			
432 901 228 2 (WABCO) o similar	3	18,00 €	54,00 €
432 410 222 7 (WABCO) o similar	3	18,00 €	54,00 €
JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS			
JUEGO DE ESCOBILLAS LIIMPIAPARABRISAS VF 328 (VALEO) o similar	4	24,00 €	96,00 €
JUEGO DE ESCOBILLAS LIIMPIAPARABRISAS VF 445 (VALEO) o similar	8	24,00 €	192,00 €
JUEGO DE ESCOBILLAS LIIMPIAPARABRISAS DT Ref: 6.97002 o similar	3	18,00 €	54,00 €
KIT DE DISTRIBUCIÓN			
CT 1139WP2+BOMBA DE AGUA (CONTINENTAL) o similar	8	165,00 €	1.320,00 €
LAMPARAS 12v			
LAMPARA H1 12V 55W (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H3 12V 55W (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H4 12V 60/55W (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H6 12V 6W (PHILIPS) o similar	5	3,80 €	19,00 €
LAMPARA H7 12V 55W (HELLA) o similar	5	5,00 €	25,00 €
BOMBILLA 12V 5W (Sin casquillo) (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARAS 24v			
LAMPARA 24V 5W (Igual que un fusible) (PHILIPS) o similar	10	0,50 €	5,00 €
LAMPARA 24V 5W (Igual que un fusible) (Un poco mas larga que la anterior)	10	0,50 €	5,00 €
LAMPARA 24V 5W (Sin casquillo) (PHILIPS) o similar	10	0,50 €	5,00 €
LAMPARA DE FRENO 24V 21/5W (2 Filamentos) (PHILIPS) o similar	10	0,50 €	5,00 €
LAMPARA 24V 4W (Bombilla pequeña) (PHILIPS) o similar	10	0,50 €	5,00 €
LAMPARA H1 24V 70W (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H2 24V 21W (Bombilla pequeña) (PHILIPS) o similar	5	6,00 €	30,00 €
LAMPARA H3 24V 70W (con terminal) (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H4 24V 70W (Bombilla pequeña) (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LAMPARA H7 24V 70W (PHILIPS) o similar	5	5,00 €	25,00 €
LIQUIDO DE FRENOS			
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 EN 500 ml	3	3,50 €	10,50 €
LIQUIDOS REFRIGERANTES DE MOTOR			
REFRIGERANTE ORGANICO G-12 + + 50% cumpla la normativa Seat, Audi, Skoda, VW TL-774G-G12++, MB 326.5-325.5 MB (5 Litros) (Color violeta) - 35° hasta +145°	5	10,00 €	50,00 €
REFRIGERANTE ORGANICO 50%, 35° Genaración long life (color rosa) normativa UNE 26-361-88 ASTM D 3306-00 ASTM D 4985-94 SAE J 1034/ 91 RENAULT 41-01-001/ QTYPE D VW TL 774D 8 (G-12) MB 325.3 (5 Litros)	5	7,50 €	37,50 €
REFRIGERANTE ORGANICO MULTIMETAL 50%, 35° Genaración long life (color verde fluorescente) normativa UNE 26-361-88 ASTM D 3306-00 ASTM D 4985-94 SAE J 1034/ 91 RENAULT 41-01-001/ QTYPE D MB 325.0/ 325.2 MAN 324 SNF VOLVO 1286083 SCANIA TI 02-980813 T/B/N VW TL 774 (5 Litros)	5	6,00 €	30,00 €
REFRIGERANTE TOTAL COOLELF AUTO SUPRA Coolant Ready-to-use 37° (AFNOR NFR 15-601 ASTM D3306/D4656/D4985/D06210 BS6580-JASO M325 SAE J1034 OEM HOMOLOGATIONS	5	8,00 €	40,00 €
MANGUERAS			

Propuesta de gasto - Abiertos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898ABE418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

3012315 M16 Poliuretano RET PLASTIC AIR COILS (ROJA) o similar	2	14,00 €	28,00 €
3012315 M16 Poliuretano RET PLASTIC AIR COILS (AMARILLA) o similar	2	14,00 €	28,00 €
3012423 15X7/7 PU 24v o similar	2	49,00 €	98,00 €
CABLE FLEXIBLE EBS	2	45,00 €	90,00 €
PILOTOS Y TULIPAS			
PILOTO TRASERO IZQ (Seat Ibiza) ST0354154 o similar	2	69,00 €	138,00 €
PILOTO INTERMITENCIA (Mercedes Atego) DT 463544 o similar	2	21,00 €	42,00 €
PILOTO INTERMITENCIA (Mercedes Atego) DT 463545 o similar	2	21,00 €	42,00 €
PILOTO POSICIÓN (Mercedes Atego) DT 463496 o similar	2	18,00 €	36,00 €
PILOTO POSICIÓN (Mercedes Atego) DT 463497 o similar	2	18,00 €	36,00 €
TULIPA PILOTO TRASERO IZQ ASPOC 40259112 o similar	2	18,00 €	36,00 €
SENSOR AIRE ACONDICIONADO			
SENSOR DE AIRE ACONDICIONADO SKODA FABIA 6ZL351028231 o similar	2	35,00 €	70,00 €
SUSPENSIÓN NEUMÁTICA (BALONES)			
BALÓN NEUMÁTICO Para Mercedes Antos Marca: Sampa Ref: SP 556126-K o similar	2	85,00 €	170,00 €
UTILLAJES			
MARTILLO DE BOLA 1 Kg	8	10,00 €	80,00 €
ESTUCHE CARRACA 3/8 12 Cantos	1	40,00 €	40,00 €
BLOQUEADOR DE CIGUEÑAL Y ARBOL DE LEVAS (RENAULT)	1	13,00 €	13,00 €
PROFUNDIOMETRO DIGITAL	1	8,00 €	8,00 €
KIT DE REPARACIÓN DE TUERCAS HELICOIDALES	2	60,00 €	120,00 €
ALICATES PARA ABRAZADERAS ELASTICAS	1	20,00 €	20,00 €
JUEGO DE DESTORNILLADORES FLEXIBLES (6,7,8,10 mm)	1	12,50 €	12,50 €
PISTOLA DE SUCCIÓN DE ACEITE DE 500 mm	1	10,50 €	10,50 €
JUEGO DE ADAPTADORES (¼ H a 3/8 N, ¼ M A 3/8 H, ½ H a ¾ M, 3/8 H A ½ M, ½ H a 3/8 M, ¾ H a ½ M)	1	27,50 €	27,50 €
MATRÍCULAS			
MATRÍCULA BLANCA CHAPA	10	10,00 €	100,00 €
MATRÍCULA BLANCA ACRÍLICA	10	12,00 €	120,00 €
MATRÍCULA ROJA CHAPA	10	14,00 €	140,00 €
MATRÍCULA ROJA ACRÍLICA	10	14,00 €	140,00 €
BRIDAS			
2,5X200	5	3,00 €	15,00 €
3,6X180	5	3,00 €	15,00 €
3,6X250	5	4,00 €	20,00 €
3,6X300	5	4,00 €	20,00 €
3,6X370	5	5,00 €	25,00 €
4,8X370	5	5,00 €	25,00 €
4,8X430	5	6,00 €	30,00 €
7,6X300	5	8,00 €	40,00 €
7,6X370	5	9,50 €	47,50 €
7,6X540	5	9,50 €	47,50 €
TOTAL			15.138,50 €

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898A8E418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

Duración contrato: 1 año
Prórrogas posibles: 2 años
Modificación: 20%

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
Importe total sin IVA	15.138,50 €
IVA (21%)	3.179,09 €
TOTAL PRESUPUESTO	18.317,59 €

PRESUPUESTO ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO BASE (sin IVA)	15.138,50 €
MODIFICACIONES PREVISTAS EN PCA (20%)	3.027,70 €
PRÓRROGAS PREVISTAS EN PCA (2 AÑOS)	36.332,40 €
TOTAL VALOR ESTIMADO (SIN IVA)	54.498,60 €

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD832AFC0898A8E418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

2.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

<p>PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y JUSTIFICACIÓN</p> <p>Súper simplificado</p>
<p>Solvencia exigida y justificación</p>
<p>2.1.- Acreditación de solvencia económico-financiera. De conformidad con lo establecido en la LCSP, la solvencia económico-financiera deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Volumen anual de negocios: el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior al valor estimado del contrato. Para ello, deberán presentarse las correspondientes Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil presentarán sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. En su defecto podrá presentarse una declaración responsable sobre el volumen global de negocios, sin perjuicio de que el órgano de contratación exija al licitador que resulte adjudicatario la presentación de las Cuentas Anuales para su comprobación. <p>2.2.- Acreditación de solvencia técnico-profesional. De conformidad con lo establecido en la LCSP, la solvencia técnico-profesional deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, realizados en los 3 últimos años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del objeto del contrato. <ul style="list-style-type: none"> ● (Es decir, al menos acreditarse un importe anual acumulado de 10.596,95 €).

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898A8E418974FE408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN POR LOTES (en su caso)	No se ve adecuada la división por lotes porque los pedidos pueden ser en pequeñas cantidades y no se considera operativo hacer una división, al igual que por razones de logística y de eficiencia en el suministro.
--	--

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN

Criterios Cuantificables Mediante la Aplicación de Fórmulas Matemáticas

1. Oferta económica: Máximo de 80 puntos

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor. De 0 a 80 puntos se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 80 * (1 - ((PBJ - PBO) / 50))$$

Donde:

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio de licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio licitación}$$

2. Tiempo de suministro: Máximo de 20 puntos

En este apartado se valorarán los tiempos de suministros en las instalaciones de Promedio, según la siguiente fórmula:

$$Pn = 20 - [(20 \times (Tn - Tmín)) / (Tmáx - Tmín)]$$

Donde:

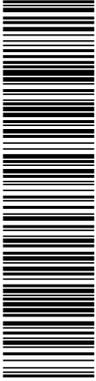
- Pn: Puntuación obtenida por el licitador.
- Tmáx: Tiempo mayor considerado (24 horas).
- Tmin: Tiempo mínimo ofertado.
- Tn: Tiempo ofertado por el licitador.

Máximo (PPT) 24 horas → 0 puntos

El tiempo menor ofertado → 20 puntos

Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad para este criterio:

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD832AFC0898ABE418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

$US= 0,90 \times T_{medio}$

Donde:

Tmedio: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas.

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de saciedad, su puntuación será la misma que la del ofertante que consiga una mayor puntuación en este apartado. A efectos de la fórmula, $T_{m\acute{a}x}$ será igual a la mejor oferta que NO exceda el Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCION PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE48026809CD8324FC0898ABE418974FE408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN :

De conformidad con la LCSP, las razones por las que se establecen estos criterios y su correspondiente ponderación son las siguientes:

- a) El criterio referente al precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 del citado texto legal. En el presente caso, se le otorga una importante ponderación (80%).
- b) El criterio referente al tiempo de suministro está relacionado con la rapidez y eficiencia del suministro de material para poder reparar/mantener los vehículos y así poder estar operativos y en adecuadas condiciones, a la mayor brevedad, para continuar prestando los servicios a los municipios. Se le otorga una ponderación del 20%.

Baja anormal: 10%.
- c) Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

SEÑALAR UNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

De los datos anteriores, efectuado el oportuno análisis de la propuesta de contratación, de entiende que se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por cuanto:

A.- CASOS DE GASTOS QUE NO TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES

- El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose, por tanto, a esa identidad presupuestaria.
- Con respecto a la sostenibilidad financiera, se entiende que el gasto que comporta este expediente no afecta a la misma, por cuanto no se altera la composición entre gastos e ingresos del ejercicio corriente, al financiarse el expediente con crédito presupuestario consignado en los estados presupuestarios y no existiendo impacto en los ejercicios sucesivos.

B.- CASOS DE GASTOS QUE TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES:

El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose por tanto a esa identidad presupuestaria. (SÓLO PROBLEMAS SI LLEVAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA).

Para los ejercicios venideros se hace necesario contemplar los gastos e ingresos asociados al presente expediente, dentro de las previsiones de gastos e ingresos globales presupuestarias, adoptándose las medidas necesarias, en su caso, para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en ese momento procesal.

- ▷ MAYORES GASTOS QUE INGRESOS:

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2022/12 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR BAS...SUMINISTRO DE RECAMBIOS DE AUTOMOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F8NPM-MSKFI-JC9PB Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. RESIDUOS. Firmado 05/10/2022 14:05 2.- GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 12/10/2022 11:35 3.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 10:31 4.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO. Firmado 13/10/2022 11:39	ESTADO FIRMADO 13/10/2022 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 509621 F8NPM-MSKFI-JC9PB 3FE4802809CD8324FC0898ABE418974FF408FEE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES
PROMEDIO
Servicio de Gestión y Asuntos Generales

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales, por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario, por lo que se hace necesario incorporar las correspondientes dotaciones presupuestarias y financiarlas con el superávit de corriente que se derive de la formación de los presupuestos de cada año.

▸ **MAYORES INGRESOS QUE GASTOS:**

De los datos anteriores se concluye que no será necesaria una aportación de recursos adicionales, por lo que no se deberá tomar medida alguna en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario

C.- ACUERDOS MARCOS:

- Analizar todo en la forma anterior, por el máximo de gasto que comporta el acuerdo marco (tal y como se suelen hacer sería mejor así).
- Posponer el análisis para cada contrato derivado

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

- No
- Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")

CONCLUSIÓN GENERAL:

Por todo ello se consideran cumplidos los extremos que se refieren en la Disposición Adicional Tercera, punto 3 de la Ley 9/2017.

En Badajoz, a 17 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente por el Técnico.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por la Diputada del Consorcio
(Decreto de 5 de julio de 2019- BOP nº 128, de 8 de julio de 2019)